



SALTA, 16 ABR 2019

RESOLUCIÓN Nº

090

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE Nº 057-51783/19

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales la Lic. Paula Bertini, Directora de la Biblioteca Provincial de Salta "Victorino de la Plaza", solicita se otorgue Reconocimiento Oficial a la actividad **"Curso Lengua de Señas Argentina: conociendo a la comunidad sorda – Nivel I"**, que se realiza desde el 26 de Marzo al 13 de Julio de 2019, en la Sala de Conferencia "Walter Adet" – Biblioteca Provincial, Ciudad de Salta y Municipio de Coronel Moldes – Instalaciones del CIC; y

#### CONSIDERANDO

Que los destinatarios del curso son Docentes de educación especial, educación común, Asistentes Escolares, Psicólogos, Fonoaudiólogos, Psicopedagogos, Asistentes Sociales y público en general;

Que la acción se realiza desde el 26 de Marzo al 13 de Julio de 2019, con una carga horaria de 90 horas reloj, equivalente a 120 horas cátedra;

Que el curso se enmarca en la modalidad semipresencial, siendo los capacitadores Prof. Carolina Vanesa Ruíz y Colaboradora Araceli María Rodríguez;

Que los objetivos generales son:

- Minimizar las barreras de comunicación, por medio de la capacitación en LSA.
- Promover el acercamiento a la persona sorda a su comunidad estimulando la comunicación en lengua de señas.





RESOLUCIÓN N°

0900

**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**EXPEDIENTE N° 057-51783/19**

- Dar cumplimiento a la Ley N° 26.378, por medio de la cual Argentina adhiere a la convención de los derechos de las personas con discapacidad.
- Concientizar sobre la problemática que vive una persona sorda para entrar en el ejercicio de su ciudadanía y educación.
- Comprender y utilizar el vocabulario básico de la LSA correspondiente a las situaciones propias de la vida cotidiana, así como situaciones habituales en la vida escolar de un niño o niña.
- Interesarse por la LSA y valorarla como instrumento de información y disfrute y como medio para comunicar deseos, emociones e informaciones, mostrando una actitud de comprensión y respeto hacia los usuarios de esa lengua y hacia sus manifestaciones culturales.

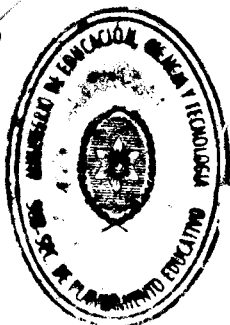
Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo al presente curso de capacitación;

**Por ello;**

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo a la actividad “**Curso Lengua de Señas Argentina: conociendo a la comunidad sorda – Nivel I.**”, de acuerdo a la presentación realizada por la Lic. Paula Bertini, Directora de la Biblioteca Provincial de Salta “Victorino de la Plaza” destinada a Docentes de educación especial, educación común, Asistentes Escolares, Psicólogos, Fonoaudiólogos, Psicoprdagogos, Asistentes Sociales y público en general, que se realiza desde el 26 de Marzo al 13 de Julio de 2019, en la Sala de Conferencia “Walter Adet” – Biblioteca Provincial, Ciudad de Salta y Municipio de Coronel Moldes – Instalaciones del CIC.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

090

**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**EXPEDIENTE N° 057-51783/19**

**ARTÍCULO 2º.-** Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3º.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4º.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta